



909699

03 SFP 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3185 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 835 del 10 de marzo de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Cristian Mauricio González Menge, Técnico Nivel Superior en Fotografía mención Periodística, por prestación de servicios como *Fotógrafo de actividades municipales con la comunidad y de los servicios municipales, para la difusión y conocimiento de la comunidad, a través de los medios municipales*, en el marco del Programa "Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 1983 del 01 de septiembre de 2025, enviado por el Director de DIDEKO, que solicita al Alcalde poner término al contrato a honorarios suscrito con don Cristian Mauricio González Menge, a la prestación de servicios en el marco del programa "Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias", con cese de servicios hasta el 31 de agosto de 2025.

- Lo anterior, se funda a no tener la suficiente disponibilidad a convocatorias citadas por su jefatura directa a cubrir actividades municipales.

3.- La resolución del Alcalde, que instruye el término de prestación de servicios a partir del 01 de septiembre de 2025.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don CRISTIAN MAURICIO GONZÁLEZ MENGE, Cedula de Identidad N° 1111111111111111 Técnico Nivel Superior en Fotografía mención Periodística, por prestación de servicios en el marco del Programa "Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 1983/2025.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DIDEKO
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.